



Economía

Secretaría de Economía



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1053

Asunto: Actualización de Aprobación No. FL-56
como Laboratorio de Calibración en la
magnitud de Flujo.

Ref. Of. No. DGN.191.07.2025.820 (2025-03-31)

Ciudad de México, a 30 de junio de 2025

CECAM SERVICIOS EN METROLOGÍA S.A. DE C.V.

RFC: CSM170616SW5

Ing. Fidel Garrido Betanzos

Representante Legal

Domicilio: Calle La Merced Sin Número,

Col. San Mateo Ixtacalco Centro, Cuautitlán, Estado de México.

Teléfono: 5588173149 y 5529394914

Correo electrónico: jvargas@cecamsm.com.mx

Presente



01 JUL. 2025

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Me refiero a su solicitud de aprobación recibida en esta Unidad Administrativa, el día 11 de abril de 2025, en respuesta al requerimiento formulado en el oficio citado al rubro, correspondiente al Trámite SE-04-007 *"Aprobación para operar como Organismo de Evaluación de la Conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía"*, como **Laboratorio de Calibración** en la magnitud de **Flujo**, Acreditación Número **FL-56**, con el propósito de realizar servicios técnicos de medición y calibración en instrumentos para medir relacionados con la referida acreditación.

Al respecto, esta Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 3, fracción XIV; 4, fracciones IV y XVII; 53, fracción I; 54, fracción III; 55; 56 y 57, de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC); 79, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley de Infraestructura de la Calidad; 1; 2, Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19; 3, segundo párrafo; 11; 12, fracciones I, XXVIII y XXIX; 36, fracciones I y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y primero, fracción VI subfracción VI.1. del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024, le informo lo siguiente:

A

C



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 1 de 8



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1053

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que cumple con las disposiciones previstas en la LIC y los requisitos del trámite citado. En este sentido, considerando la Acreditación Número **FL-56** de fecha 19 de julio de 2023 y su actualización de fecha 17 de julio de 2024, relacionados a los trámites consistentes en ampliación en los alcances de medición ya acreditados y ampliación de alcance, con los números de referencia 24LC1801 y 24LC1802, respectivamente, fecha de emisión 01 de agosto de 2024, que como Laboratorio de Calibración para el área de flujo, le expidió la Entidad de Acreditación autorizada denominada Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018 *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración (Cancelar a la NMX-EC-17025-IMNC-2006)*, esta Dirección General de Normas otorga a favor de:

CECAM SERVICIOS EN METROLOGÍA S.A. DE C.V.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN NO. FL-56

COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN PARA EL ÁREA DE:

FLUJO

Lo anterior, para procurar la uniformidad y confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país y asegurar la comparabilidad de las mismas, respecto de las efectuadas en otros países a través de la prestación de servicios de calibración y medición. Esta aprobación **No. FL-56** se encuentra vinculada y determinada a lo señalado en el Anexo Técnico de **CECAM SERVICIOS EN METROLOGÍA S.A. DE C.V.** Así como al ANEXO A "*Tabla de expresión de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) de un laboratorio de calibración acreditado*" para los servicios de medición y calibración, fecha de emisión: 2024-08-01, Revisión: 1, de la acreditación que le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) incluyendo a sus signatarios, para realizar servicios de calibración o medición conforme a lo señalado en la tabla siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

01 JUL. 2025

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 2 de 8

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

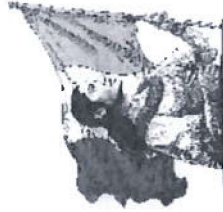


Economía
Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

01 JUL. 2025



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1053

Oficialía de Portes
OFICIO DESPACHADO

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando /instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique)	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Flujo másico líquido (Factor del medidor) / Medidor de flujo tipo Coriolis	Comparación estática (arranque y paro)	(0,54 a 150) kg/min	Tipo de fluido: Agua, hidrocarburos, líquidos diferentes al agua e hidrocarburos Temperatura de línea: (5 a 80) °C Presión de línea: (0 a 1,7) MPa Diámetro del sistema de medición: (6 a 150) mm	(0,072 a 0,058)%, relativa al mesurando	Medidor Maestro Marca: Micro Motion Modelo: CMF025M319NQBZSZZZ Incertidumbre: 0,058 % a 0,071 % FL-26 - ema / CENAM Medidor Maestro Marca: Endress + Hauser Modelo: PROMASS F Incertidumbre: 0,060 % a 0,066 % FL-26 - ema / CENAM Medidor Maestro Marca: Micro Motion Modelo: CMF100M328NU Incertidumbre: 0,050 % a 0,044 % FL-26 - ema / CENAM Medidor Maestro Marca: Micro Motion	Servicio en laboratorio y sitio

A



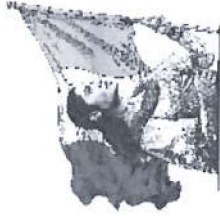
2025
Año de
La Mujer
Indígena



Economía
Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



01 JUL. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1053

Oficina de Portes
OFICIO DE PORTES

						Modelo: CMF200M352NM Incertidumbre: 0,054 % a 0,037 % FL-26 - ema / CENAM	
Flujo másico líquido (Factor del medidor) / Medidor de flujo tipo Coriolis	Comparación estática (arranque y paro)	(>150 a 2 500) kg/min	Tipo de fluido: Agua, hidrocarburos, líquidos diferentes al agua e hidrocarburos	(0,058 a 0,047)%, relativa al mesurando	Medidor Maestro Marca: Micro Motion Modelo: CMF100M328NU Incertidumbre: 0,050 % a 0,044 % FL-26 - ema / CENAM	Servicio en laboratorio y sitio	
			Temperatura de línea: (5 a 80) °C		Medidor Maestro Marca: Micro Motion Modelo: CMF200M352NM Incertidumbre: 0,054 % a 0,037 % FL-26 - ema / CENAM		
			Presión de línea: (0 a 1,7) MPa		Medidor Maestro Marca: Micro Motion Modelo: CMF300M427N2BASDZZ Incertidumbre: 0,050 % a 0,046 % FL-26 - ema / CENAM		
			Diámetro del sistema de medición: (6 a 150) mm				





Economía
Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

01 JUL. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1053

Oficialía de Partes

OFICIO DESPACHADO

Flujo volumétrico líquido (Factor del medidor) / Medidor de flujo tipo Coriolis, desplazamiento positivo, turbinas, electromagnéticos, ultrasónicos, máscicos, propela, vortex, rotámetros	Comparación estática (arranque y paro)	(0,54 a 150) L/min	Tipo de fluido: Agua Temperatura de línea: (5 a 80) °C Presión de línea: (0 a 1,7) MPa Diámetro del sistema de medición: (6 a 150) mm	(0,080 a 0,066)%, relativa al mesurando	Medidor Maestro Marca: Micro Motion Modelo: CMF025M319NBZSZZ Incertidumbre: 0,058 % a 0,071 % Incertidumbre densidad: 0,28 kg/m3 FL-26 - ema / CENAM DEN-20 - ema / CENAM Medidor Maestro Marca: Endress + Hauser Modelo: PROMASS F Incertidumbre: 0,060 % a 0,066 % Incertidumbre densidad: 0,28 kg/m3 FL-26 - ema / CENAM DEN-20 - ema / CENAM Medidor Maestro Marca: Micro Motion Modelo: CMF100M328NU Incertidumbre: 0,050 % a 0,044 % Incertidumbre densidad: 0,27 kg/m3 FL-26 - ema / CENAM DEN-20 - ema / CENAM	Servicio en laboratorio y sitio
--	--	--------------------	--	---	---	---------------------------------



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1053

Oficina de Partes
Oficina de Recepción

4



www.gob.mx/se
Página 6 de 8



01 JUL. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1053

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

					Medidor Maestro Marca: Micro Motion Modelo: CMF300M427N2BASDZZ Incertidumbre: 0,050 % a 0,046 % Incertidumbre densidad 0,26 kg/m³ FL-26 - ema / CENAM DEN -20 - ema / CENAM
--	--	--	--	--	---

Lo anterior por conducto de los signatarios autorizados siguientes:

1. Cruz Jocelyn Vargas Hernandez
2. Johann David Betanzos Meza
3. Luz Itzel De la Cruz De la Cruz
4. Armando Vicencio Palencia



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100 www.gob.mx/se
 página 7 de 8



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1053

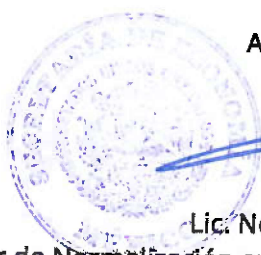
La presente **Actualización de Aprobación No. FL-56**, tiene vigencia a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación Número **FL-56**. Asimismo, le informo que está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice y/o a la supervisión que lleve a cabo la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la LIC, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en Derecho procedan.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58; 59; 160 y 161 de la LIC, la aprobación podrá ser suspendida o revocada por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

CECAM SERVICIOS EN METROLOGÍA S.A. DE C.V., deberá solicitar la actualización de la aprobación ante esta Dirección General de Normas cuando se modifique el alcance de la acreditación, así como los cambios que se presenten en su organización, como reevaluación, razón social, cambio de domicilio, alta o baja del personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo la cuales se otorga esta Aprobación.

Finalmente, lo establecido en el presente curso se hace de su conocimiento en términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al correo electrónico jvargas@cecamsm.com.mx, mismo que fue señalado para tal fin.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

01 JUL. 2025

Lic. Noel Allain Aguilar Valdes

Director de Normalización en el Sector Energético y Actividades Extractivas

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

C. c. p. Mtra. Lillan Aurora Pérez Ornelas, Directora General de Normas. Para su superior conocimiento. Presente.

DLR/SCV

Vol. 1518/Aprobación LC_2025

CDD 15.53.1



2025
Año de
La Mujer
Indígena